

del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Susana Abdala Kuri, documento nacional de identidad 78.701.260-K, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Farmacología», adscrita al Departamento de Medicina Física y Farmacología, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 24 de septiembre de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

20804 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Mercedes Osuna Rodríguez, del área de conocimiento de «Filología Inglesa».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 20 de octubre), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Inglesa», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a doña Mercedes Osuna Rodríguez, del área de conocimiento de «Filología Inglesa» del Departamento de Filologías Extranjeras.

Córdoba, 29 de septiembre de 1999.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilche.

20805 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Analítica» del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología, a doña Elisa María Rubí Cano.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 9 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1999), de Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Analítica» del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña Elisa María Rubí Cano, y teniendo en cuenta que la interesada cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Elisa María Rubí Cano Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Analítica» del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 4 de octubre de 1999.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

20806 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1999, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Isabel Brusca Alijarde.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 9 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1999),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a doña María Isabel Brusca Alijarde, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Contabilidad y Finanzas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1999.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

20807 *CORRECCIÓN de erratas del Acuerdo de 20 de septiembre de 1999, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptado en reunión conjunta, en funciones de Mesa de las Cortes Generales, por el que se convoca oposición para la provisión de cuatro plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales.*

Advertidas erratas en la inserción del Acuerdo de 20 de septiembre de 1999, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptado en reunión conjunta, en funciones de Mesa de las Cortes Generales, por el que se convoca oposición para la provisión de cuatro plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 12 de octubre de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 36194, Base primera, donde dice:

«Vocales: Un Diputado, un Senador, el Secretario general del Congreso de los Diputados o, a propuesta del mismo, uno de los Secretarios generales adjuntos de dicha Cámara, un Letrado Mayor del Senado o, a propuesta del mismo, el Letrado Mayor adjunto y un Catedrático de Universidad.»

Debe decir:

«Vocales: Un Diputado, un Senador, el Secretario general del Congreso de los Diputados o, a propuesta del mismo, uno de los Secretarios generales adjuntos de dicha Cámara, el Letrado Mayor del Senado o, a propuesta del mismo, el Letrado Mayor adjunto y un Catedrático de Universidad.»

En la página 36205, anexo II, grupo 14, Derecho mercantil, donde dice:

«399. El Derecho marítimo. Sus fuentes. El buque. Propietario, armador y naviero. El Capitán del buque y los Auxiliares de la navegación marítima. Los contratos de Derecho marítimo.»

Debe decir:

«389. El Derecho marítimo. Sus fuentes. El buque. Propietario, armador y naviero. El Capitán del buque y los Auxiliares de la navegación marítima. Los contratos de Derecho marítimo.»

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

20808 *ORDEN de 8 octubre de 1999 por la que se modifica la Orden de 10 de junio de 1999, por la que se convocaba concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Por Orden de este Departamento de 10 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), se convocó concurso espe-

cífico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Vistas las propuestas de la Secretaría General del Consejo de Universidades y de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, en razón a la necesidad de una reestructuración de sus unidades,

Este Ministerio, acuerda suprimir del anexo I de la citada convocatoria los siguientes puestos de trabajo:

Puesto de trabajo número 30:

Consejo de Universidades. Vicesecretaría de Coordinación Académica:

Un Consejero Técnico de Ordenación Académica, nivel 28.

Complemento específico: 1.490.004 pesetas.

Puesto de trabajo número 34:

Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa. Subdirección General de Formación Profesional Reglada:

Un Jefe de Servicio de Régimen Económico y Administrativo, nivel 26.

Complemento específico: 1.233.660 pesetas.

Madrid, 8 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20809 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de agosto de 1999, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se elevan a definitivas la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, en el turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», en el Instituto Nacional de Empleo.*

Advertido error en la Resolución de 17 de agosto de 1999, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se elevan a definitivas la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, en el turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», en el Instituto Nacional de Empleo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 3 de septiembre de 1999, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Donde dice: «b) considerar admitido a don Jorge de los Reyes López, con documento nacional de identidad número 652.983, que, por omisión, no figuraba en las listas provisionales de admitidos.», debe decir: «b) considerar admitidos a don Jorge de los Reyes López, con documento nacional de identidad número 652.983, y a don Julián Vicente Triviño López-Roso, con documento nacional de identidad número 1.809.175, que, por omisión, no figuraban en las listas provisionales de admitidos.».